



PROGRAMA SEMINARIO INTERNACIONAL
“IMPUTACIÓN Y CAUSALIDAD EN EL DERECHO DE DAÑOS”

DÍA 1: MIÉRCOLES 07 DE JULIO

16:00-16:25 hrs	CONFERENCIA INAUGURAL. Albert Ruda González. Universitat de Girona. España. <i>“Causalidad en la litigación climática”</i>
16:25-16:45 hrs.	Pamela Prado López. Universidad de Valparaíso. <i>“La concepción de la imputabilidad en la responsabilidad civil en el derecho del trabajo por infortunios laborales”.</i>
16:45-17:05 hrs.	Jorge Baraona González. Pontificia Universidad Católica de Chile. <i>“Imputación y causalidad en los daños contractuales, elementos para contribuir su distinción”</i>
17:05-17:25 hrs.	María Paz Gatica Rodríguez. Universidad Austral de Chile. <i>“El límite entre la responsabilidad por culpa y la responsabilidad estricta”</i>

DÍA 2: JUEVES 08 DE JULIO.

16:00-16:20 hrs.	Francesca Benatti. Universidad di Padova. Italia. <i>“La causalidad: Una perspectiva italiana”</i>
16:20-16:40 hrs.	Cristian Banfi del Rio. Universidad de Chile. <i>“Cazadores: Summers v. Tice”</i>
16:40-17:00 hrs.	Lucia Rizik Mulet. Universidad Diego Portales. <i>“Sobre el criterio de imputación de la responsabilidad civil de los padres”</i>
17:00-17:20 hrs.	Rodrigo Barcia Lehmann. Universidad Autónoma de Chile. <i>La causalidad y las tendencias del Derecho Privado: La lucha de las funciones resarcitoria, preventiva o de justicia material por la teoría de la causa.</i>
17:20-17:50 hrs.	CONFERENCIA DE CLAUSURA. Marceo López Mesa. Universidad de Belgrano. <i>“La doctrina de los daños desproporcionados en la jurisprudencia española y latinoamericana”</i>